

Quito DM, 10 de julio del 2025

Buenos días/tardes a todos los presentes:

Señor Sociólogo Pabel Muñoz, Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; Distinguidos representantes de la ciudadanía ante la Asamblea de Quito; Señores y señoras Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquias Rurales; Señores y señoras Representantes de los Pueblos, Comunas y Comunidades del Distrito Metropolitano de Quito; Señores y señoras Concejales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; Señores y señoras Autoridades de las Secretarías del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; Y a toda la ciudadanía presente.

Es para mí un honor, como portavoz de los quiteños y quiteñas y en representación de la ciudadanía a través de la Asamblea de Quito, presentar la evaluación del informe institucional de rendición de cuentas elaborado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. Este informe, fruto de la colaboración ciudadana respecto a la gestión del 2024, ha sido aprobado por la máxima autoridad, publicado y difundido de manera amplia a toda la comunidad.

La rendición de cuentas en el Distrito Metropolitano de Quito, al igual que para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en Ecuador, se rige por un marco normativo estricto. Este proceso no es meramente un acto administrativo, sino un derecho constitucional de la ciudadanía y un deber ineludible de las instituciones públicas. La Constitución de la República del Ecuador, junto con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), establecen las bases para un ejercicio transparente y efectivo de la rendición de cuentas, buscando instaurar esta práctica como parte integral de nuestra cultura política y ciudadana. Las entidades están obligadas a informar y someter a evaluación sus acciones y omisiones en el ejercicio de sus funciones y en la administración de recursos públicos, lo que incluye el cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos, la ejecución presupuestaria, los procesos de contratación pública y el seguimiento de recomendaciones de las entidades de control.

El marco regulatorio vigente subraya que el proceso de rendición de cuentas debe ser sistemático, deliberado, interactivo y universal, asegurando que la información sea clara, accesible, precisa y suficiente para la ciudadanía. La evaluación pública de la gestión no solo fortalece la administración y mejora los servicios, sino que también fomenta el control social, la organización ciudadana y contribuye a la consolidación de la democracia participativa, al permitir que los ciudadanos incidan en la gestión pública y fiscalicen el buen uso de los recursos.

En este sentido, el Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito, en coordinación con los representantes de la Comisión Mixta 1, desarrolló el “informe narrativo de la gestión del 2024”. Este documento contiene los resultados de la gestión comprendida desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024, considerando los avances en planes, programas y proyectos contemplados en los Planes Metropolitanos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigentes en el año, su armonización, así como el Plan de Gobierno del Señor Pabel Muñoz López, como Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y como autoridad electa para desarrollar los ejes sobre los cuales se integra el documento.

La participación ciudadana y el control social no son solo derechos, sino también deberes fundamentales que recaen en la ciudadanía para fortalecer la democracia y garantizar la legitimidad de la gestión. Los ciudadanos tienen la responsabilidad de involucrarse activamente en los procesos de rendición de cuentas, exigiendo transparencia y fiscalizando la gestión pública. Esto implica no solo asistir a las asambleas y deliberaciones, sino también analizar la información proporcionada por las instituciones, formular preguntas, presentar observaciones y proponer mejoras. Al ejercer este rol vigilante, los ciudadanos contribuyen a prevenir la corrupción, asegurar el buen uso de los recursos públicos y garantizar que las decisiones gubernamentales respondan a las necesidades e intereses colectivos, consolidando así una cultura de corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados.

En un ejercicio democrático significativo, el 7 de marzo de 2025 se posesionó a los representantes ante la Asamblea de Quito, nuestra máxima instancia de participación. En esa misma sesión se designó a los miembros que conforman la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, encargada de realizar el seguimiento a los mecanismos de transparencia y acceso a la información disponible por la Municipalidad. Adicionalmente, se resolvió la conformación de los miembros por parte de la ciudadanía para las Comisiones Mixtas 1 y 2. Así también, las autoridades del Municipio informaron a la Asamblea de Quito el cronograma para la rendición de cuentas, resuelto por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Como miembros de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, contribuimos al diseño de la metodología con la cual, en las 10 Administraciones Zonales, se recabaron los temas sobre los cuales la ciudadanía requirió que el Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito rinda cuentas respecto de la gestión del 2024. Resultado de este ejercicio se generaron 453 requerimientos ciudadanos, con la participación de:

- 72 Asambleístas Metropolitanos;
- 291 representantes barriales;
- 10 representantes de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades;
- 200 ciudadanos.

Estos requerimientos ciudadanos fueron remitidos a cada una de las entidades responsables del Municipio para su registro y atención, e incorporación en el informe narrativo. Los requerimientos sobre los cuales la ciudadanía ha exigido que el GAD del Distrito Metropolitano de Quito rinda cuentas se distribuyen conforme a los siguientes ejes de desarrollo:

- Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana: 21,19%
- Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo: 19,43%
- Gestión Metropolitana: 19,21%
- Trabajo, Economía, Producción, Emprendimiento e innovación: 13,91%
- Bienestar Derechos y Protección Social: 13,69%
- Movilidad Sostenible: 12,58%

El informe narrativo contempla la gestión efectuada por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas, atendiendo las temáticas solicitadas por la ciudadanía, incluyendo el cumplimiento de los planes, programas y proyectos en

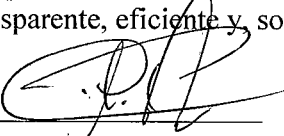
términos de ejecución presupuestaria y programática por eje de desarrollo. El documento del informe, una vez aprobado por la Máxima Autoridad, fue difundido a la Asamblea de Quito el 13 de junio de 2025 y publicado en las páginas oficiales del Municipio.

Los ejes de desarrollo descritos en el informe narrativo son:

- **Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana:** Garantizar que todas y todos los habitantes de la ciudad puedan ejercer su derecho a vivir y experimentar el territorio en condiciones de seguridad, accesibilidad y equidad.
- **Trabajo, Economía, Producción, Emprendimiento e innovación:** Orientado a promover un sistema económico dinámico y moderno, basado en la solidaridad y la justicia social, cuyo elemento central sea el desarrollo del ser humano en el marco de las relaciones comerciales, productivas y de trabajo.
- **Bienestar Derechos y Protección Social:** Garantizar los derechos y el bienestar de toda la población mediante mecanismos redistributivos efectivos, integrales y universales que ofrecieran garantías reales de protección social, acceso equitativo a la salud, educación, vivienda y cultura. Con la firme convicción de que nadie debe quedarse atrás, el trabajo de esta administración se centró en cerrar brechas estructurales y avanzar hacia una ciudad con mayor equidad e inclusión.
- **Movilidad Sostenible:** La movilidad es concebida como un derecho social fundamental; por tanto, la manera en que las personas se trasladan a sus trabajos, hogares o actividades de esparcimiento implica considerar elementos como el tiempo invertido en los desplazamientos y la huella ambiental generada.
- **Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo:** Prioriza el acceso equitativo a un territorio diverso y resiliente, articulando lo rural con lo urbano a través de políticas públicas enfocadas en el cuidado ambiental, la sostenibilidad territorial, la activación deportiva, la promoción cultural y el fortalecimiento de la identidad sociocultural del Distrito Metropolitano.
- **Gestión Municipal:** Gestión orientada a la apertura institucional, el acceso equitativo a la información, la participación activa de la ciudadanía y el fortalecimiento de capacidades institucionales en el gobierno local. Este eje estratégico busca construir un municipio más transparente, moderno y cercano, capaz de responder con agilidad y calidad a las demandas de los ciudadanos.

La información proporcionada en el informe narrativo ha cumplido con las expectativas de la ciudadanía de manera satisfactoria respecto de sus inquietudes sobre la gestión municipal en el 2024. Desde la Asamblea de Quito, confiamos en que este ejercicio ciudadano cuente con el realce del concepto de que el pueblo es el mandante, y que, con la colaboración y cooperación entre el mandante y las instituciones, Quito renace.

Para finalizar, es relevante mencionar que la participación ciudadana es la piedra angular de una democracia vibrante y responsable en el Distrito Metropolitano de Quito. Más allá del cumplimiento normativo y el deber cívico, la activa involucración de la ciudadanía en los procesos de rendición de cuentas transforma la gestión pública, la hace más transparente, eficiente y, sobre todo, más legítima a los ojos de quienes sirve.



Asambleísta Carlota Parra